



ESTADO DEL ARTE DE LOS PROYECTOS XBRL EN ESPAÑA

PROYECTOS XBRL EN FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑA

Banco de España

El Banco de España inició su andadura en el estándar tecnológico de información financiera XBRL en el año 2003, con un sistema piloto para las Sociedades de Tasación, que permitió comprobar la realidad de esa solución, muy novedosa en aquel entonces. Desde el 2005, el Banco de España comenzó a aplicar este estándar sistemáticamente, según un Plan Director. El Comité Europeo de Supervisores Bancarios (CEBS), del que es miembro el Banco de España, ha desarrollado los informes comunes COREP en el ámbito de la ratio de solvencia Basilea II, así como los informes FINREP en el terreno de la información financiera, recomendando el estándar XBRL como la tecnología adecuada, y creando en el 2006 sus respectivas taxonomías, con un equipo de expertos coordinado por Banco de España. En el I Congreso Internacional de XBRL en Iberoamérica, el Subgobernador del Banco de España previó cuatro efectos positivos del uso de este estándar en la información financiera que las entidades de crédito deben remitir a los supervisores de la Unión Europea:



Ignacio Boixo Pérez-Holanda
Asociación XBRL España, Relaciones
Internacionales



Javi Mora González
Asociación XBRL España, Gerente

1. XBRL permitirá a los bancos cumplir con las necesidades de información de las autoridades supervisoras de la Unión Europea, y ello aplicando un único estándar de sistemas de información.
2. Las entidades de menor tamaño podrán beneficiarse de XBRL por_ tratarse de un estándar en el que no se han de pagar royalties, y las economías de escala asociadas a tal proceso.
3. Para los supervisores,_ el uso de este estándar contribuirá a mejorar la efectividad de coste de sus actividades.
4. XBRL va a facilitar el uso y la transmisión de definiciones homogéneas que queden expresadas en los informes comunes de la Unión Europea.

Flujos de información:

- Información de Solvencia y Estados Financieros de Entidades de Crédito
- Estado resumen del proceso de autoevaluación de capital
- Información para el Banco Central Europeo: Balances y Tipos de Interés de las Instituciones Monetarias y Financieras

- Información de Solvencia y Estados Financieros de Sociedades de Garantía Recíproca
- Estados Financieros de Sociedades de Tasación y de Establecimientos de Cambio de Moneda
- Central de Balances del Banco de España

Más información en www.bde.es y www.eurofiling.info
 Informes XBRL disponibles en las páginas web de:

- Asociación Española de Banca: www.aebanca.es/estados/index.asp
- Cajas de Ahorros: www.cajasdeahorros.es/balances-resultados-anuarios.html
- Unión Nacional de Cooperativas de Crédito: www.unacc.com

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Al igual que otros reguladores y supervisores financieros, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está especialmente interesada en facilitar el intercambio de información entre emisores, inversores y mercados. Habitualmente, inversores y analistas financieros se ven obligados a manejar información relevante de diversas fuentes para tomar decisiones o para llevar a cabo su trabajo. La disparidad de formatos de la información disponible no hace más que dificultar la preparación, el análisis y la comparación de los datos, causando retrasos, errores y costes adicionales tanto para el que genera la información como para el que la utiliza. La CNMV, consciente de este problema, empezó en 2004 a estudiar la posibilidad de armonizar los formatos de la información más demandada y consideró que la implantación de un reporte financiero basado en estándares, a ser posible estándares internacionales, facilitaría mucho la utilización de esa información.

En esa línea y por aquellas fechas, la CNMV, se unió a las iniciativas de Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Banco de España y otras entidades para formar la jurisdicción española de XBRL por considerar que este





lenguaje internacional de intercambio de datos era el que mejor se ajustaba al proyecto de estandarización_ del reporte financiero.

A mediados de 2005, la CNMV terminó el desarrollo de su primera taxonomía XBRL y en julio de ese mismo año empezó a recibir en ficheros XBRL los estados financieros de las entidades emisoras con valores admitidos a cotización en los mercados españoles. Desde aquella fecha la CNMV ha seguido trabajando en la estandarización de la información y ha extendido el uso del formato a XBRL a otras áreas de la supervisión. Actualmente, entidades emisoras, gestoras de fondos y sociedades de inversión, empresas de servicios de inversión y entidades que titilizan activos financieros envían información en formato XBRL a la

CNMV. Los ficheros que contienen información pública se ponen según se reciben en la web de la CNMV, también en formato XBRL, y quedan a disposición de todos los interesados en esta información.

Flujos de información:

- Información Pública Periódica
- Instituciones de Inversión Colectiva
- Fondos de Titulización de Activos

Más información e informes XBRL en www.cnmv.es

Ministerio de Economía y Hacienda

Proyecto del Plan General de Contabilidad 2007

La taxonomía del Plan General de Contabilidad 2007 ha sido impulsada por el normalizador contable español (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), los principales organismos oficiales españoles usuarios de la información contenida en los documentos que integran las cuentas anuales individuales y la memoria como son Banco de España, Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Colegio de Registradores, y algunas grandes empresas españolas relacionadas con el tratamiento de los datos contenidos en los documentos que conforman las cuentas anuales individuales, desde los distintos ámbitos de producción de herramientas de contabilidad y de gestión, y compañías consultoras con experiencia en el diseño y desarrollo de taxonomías. El uso de esta taxonomía es el que realizan todas las entidades que han de depositar sus cuentas anuales individuales en el Registro Mercantil, así como



servir de base para la creación de extensiones que faciliten la labor de ciertos organismos públicos y entidades privadas que han de tratar la información contable y financiera que se incluye en las cuentas, como puede ser la Central de Balances del Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o el Colegio de Registradores, entre otros. El día 10 de Febrero del 2009 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la orden JUS/206/2009 relativa a la presentación de las cuentas anuales según el nuevo PGC2007. La misma, aunque menciona la taxonomía XML, se refiere en realidad a XBRL, tal como se especifica en el anexo técnico que contiene todos los detalles de la presentación. Por ello, aparece el uso obligatorio de XBRL como el estándar de presentación para los estados contables (de uso facultativo en el caso de la memoria) que se presenten digitalmente, ya sea mediante presentación física en soporte informático en los registros mercantiles o por presentación telemática, mediante firma electrónica reconocida. La presentación en papel permanecerá como hasta el momento, utilizando los formularios que se publican en dicha Orden.

Más información en www.pgc2007.info

Informes XBRL disponibles en la página web del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España: www.registradores.org/registroVirtual/init.do

Ministerio de Economía y Hacienda - DGCFCFAEL

Las taxonomías PENLOC y LENLOC y (respectivamente Presu-

puesto de ENTidades LOcales y Liquidación de ENTidades LOcales) permiten las declaraciones electrónicas de los datos económicos, financieros y presupuestarios referentes a las Entidades Locales, en tanto han de ser transmitidos a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales (DGCFCFAEL) y a su vez hechas públicas. La taxonomía LENLOC refleja fielmente el contenido de la Liquidación del Presupuesto, mientras que la taxonomía PENLOC refleja la Presentación del Presupuesto. Ambas explotan todas las ventajas tecnológicas del estándar XBRL a la hora de optimizar la transmisión y tratamiento de dichos datos. En el diseño de ambas taxonomías se han tenido en cuenta las particularidades de los sistemas informáticos preexistentes en las Entidades Locales.

Ya desde el ejercicio 2008 se pudo constatar dos hechos relevantes: en primer lugar, se ha producido un notable incremento en el uso de la transmisión telemática de datos a través de las aplicaciones de la Oficina Virtual de la DGCFCFAEL, pasando del 40% en la operación liquidaciones 2007 a casi el 70% en liquidaciones 2008. En segundo lugar, esta tendencia en el uso de la tecnología a disposición de las administraciones locales ha venido acompañada de una firme apuesta por XBRL, lo que sitúa a este formato por encima del 50% del total de liquidaciones recibidas. Los principales retos de la DGCFCFAEL en los dos próximos años se centran en mantener e incluso superar el grado de implantación del formato XBRL alcanzado con la taxonomía LENLOC original, previa al cambio de estructura presupuestaria, y que esta pro-



gresión se vea también reflejada en la transmisión de datos del presupuesto general con la taxonomía PENLOC. La colaboración cada vez más estrecha con las compañías del sector informático que desarrollan sus servicios en el entorno financiero local está siendo determinante para el éxito en el proceso de implantación de XBRL. En esta línea de trabajo, se estableció en 2009 un sistema de noticias RSS, a través de la Oficina Virtual, que garantiza el conocimiento por parte de las compañías de cualquier acción emprendida por la DGCFAEL en relación con sus taxonomías.

En el 2010 se puso en marcha el procedimiento de entrega de datos del presupuesto general en XBRL utilizando la nueva taxonomía PENLOC. Por otra parte, la Orden EHA/3565/2008 ha aprobado una nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales. La adaptación de los sistemas informático-contables de todas las corporaciones a esta nueva estructura, cuya aplicación se ha iniciado con el presupuesto 2010, constituye un proceso complejo desde las perspectivas financiera e informática. Por otra parte, desde la DGCFAEL se ha llevado a cabo una intensa campaña informativa para que la inercia del esfuerzo realizado por las corporaciones en esa adaptación, permita una implantación definitiva del estándar XBRL en este ámbito. Asimismo en 2011 se liquidará el presupuesto del ejercicio 2010, y los datos resultantes podrán ser trasladados al Ministerio de Economía y Hacienda en formato XBRL utilizando la nueva taxonomía LENLOC.



Más información en www.e-local.es

Informes XBRL disponibles en la página web de la DGCFAEL: <http://serviciostelematicos.dgcfel.meh.es/DescargaPresLiqXBRL/>

Ministerio de Economía y Hacienda - IGAE

El objetivo de la taxonomía XBRL CONTALOC es facilitar la rendición de las cuentas anuales de las entidades locales y sus organismos autónomos a los órganos de control externo, favoreciendo la elaboración y transmisión de la información por dichas entidades y su recepción y tratamiento por los órganos de control externo. Incluye las cuentas anuales reguladas en las Instrucciones de contabilidad local aprobadas por Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004, del modelo normal, simplificado y básico. Esta taxonomía ha sido elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Asociación XBRL España, de órganos de control externo, Universidades, Banco de España, asociaciones y empresas de servicios de contabilidad



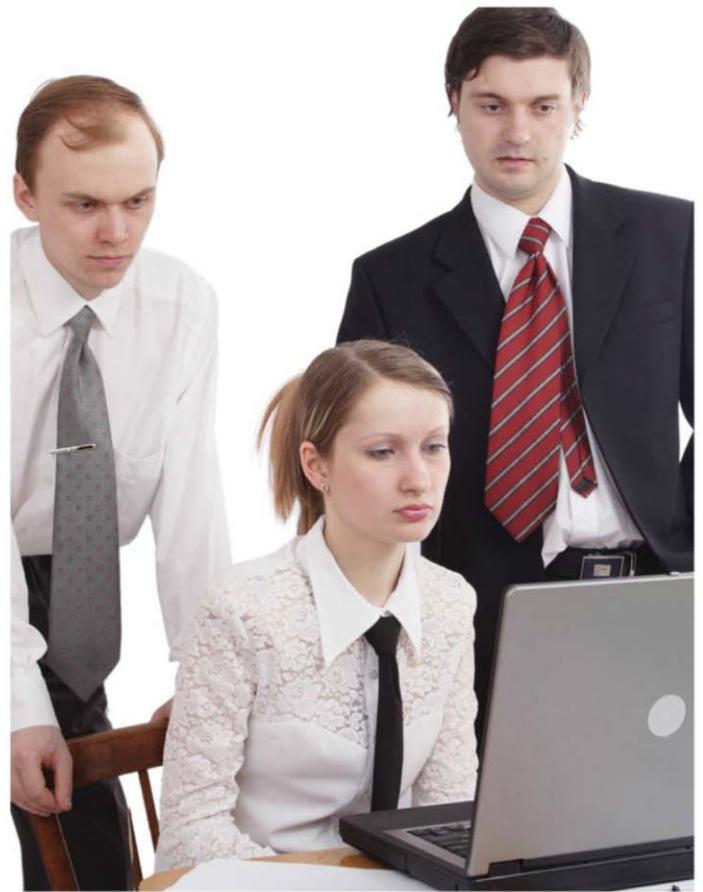
y auditoría, de entidades bancarias y de empresas desarrolladoras de software contable. Con esta iniciativa se pone de manifiesto una mejora importante en la elaboración de las cuentas anuales por las entidades locales y sus organismos autónomos en un entorno armonizado a nivel nacional. La normalización en el tratamiento de la información incrementará notablemente la comparabilidad de las cuentas anuales incidiendo en la transparencia, como requisito fundamental de la información contable del sector público.

Más información en www.e-local.es

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

Responsabilidad Social Corporativa, repositorio bilingüe español/inglés

En un contexto donde la transparencia informativa se ha convertido en un principio básico, existe una demanda creciente de instrumentos eficaces para medir y comparar el impacto de las empresas, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde las perspectivas social y ambiental. La información financiera es necesaria pero no suficiente. Las cuentas anuales han de ser complementadas con una información corporativa de carácter multidimensional que permitan dar a conocer en cada momento el verdadero estado y resultados globales de las compañías. En la última década se han producido avances significativos en el que podríamos denominar mercado de la información sobre responsabilidad social, al punto que las grandes corporaciones a nivel mundial publican regularmente sus



memorias o informes anuales de sostenibilidad. En España, por ejemplo, treinta y tres compañías del selectivo IBEX 35 publicaron en 2008 la Memoria de Sostenibilidad. Aunque en estos últimos años el Global Reporting Initiative (GRI) se ha constituido como una referencia internacional para la elaboración de informes de sostenibilidad, sus guías no han resuelto un aspecto principal como el de comparar la información de forma sencilla, automática y universal. Al igual que sucedió con la información financiera, es conveniente el desarrollo de unos estándares de general utilización y unos estados básicos informativos sobre responsabilidad social corporativa, que puedan ser aplicados voluntariamente por cualquier tipo de organización y soportados por una tecnología fiable y al alcance de todos los usuarios, como el estándar XBRL. La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), que lleva trabajando treinta años en el campo de la transparencia informativa, ha puesto en marcha diversos proyectos encaminados a sentar las bases de un proceso pionero de normalización de la información corporativa sobre responsabilidad social. El primero de estos proyectos ha consistido en la elaboración de una taxonomía XBRL de Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Con el propósito de pasar de lo general a lo esencial, AECA ha puesto en marcha los siguientes proyectos:

- El Cuadro General de Indicadores (CGI-RSC) se compone de cerca de 500 indicadores derivados de una selección realizada de veinticinco fuentes, nacionales e internacionales, sobre información RSC: códigos de buen gobierno, índices de sostenibilidad, códigos de conducta, guías para la elaboración de informes y certificaciones, etc.
- El Cuadro Central de Indicadores (CCI-RSC) se compone de 27 indicadores clave (Key Performance Indicators) seleccionados a través de un estudio empírico de buenas prácticas en empresas internacionales destacadas en el reporte sobre RSC.

Más información en www.aeca.es

Informes XBRL disponibles en la página web de AECA: <http://aeca.igoox.com>



Ministerio de Industria, Turismo y Comercio - INTECO Código abierto XBRL

Ante el objetivo global de convertir a XBRL en el estándar de facto de intercambio de información económico-financiera y de negocio en el ámbito de los sectores público y privado nacionales, INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación) ha liderado un proyecto de desarrollo de un conjunto de librerías de componentes para el tratamiento de informes XBRL correspondientes a las taxonomías del Plan General Contable 2007, LENLOC y PENLOC: http://www.inteco.es/calidad_TIC/descargas/. INTECO, a su vez, ofrece un curso de formación online gratuito de introducción al estándar XBRL, orientado a aquellas personas que tengan interés en conocer las ventajas que aporta este estándar. Se puede acceder al curso a través de la página web de INTECO: http://www.inteco.es/Calidad_del_Software/servicios/formacion_online/

Más información: www.inteco.es

¿QUÉ ES XBRL?

Conocida por su acrónimo XBRL (eXtensible Business Reporting Language), esta norma nace de la propuesta lanzada en 1998 por Charles Hoffman, un experto contable y auditor, para simpli-

ficar la automatización del intercambio de información financiera mediante el uso del lenguaje XML -entonces emergente y hoy casi ubicuo en todo lo relacionado con Internet-.

XBRL permite la homogeneización de la información contable y financiera que se transmite electrónicamente, y que hasta ahora sólo encontrábamos en papel o bien, digitalizada en formatos heterogéneos. Esta homogeneización permite la comparación, el análisis y la validación automática de los datos a examinar, lo que se traduce en un ahorro de costes - al eliminar el papel y utilizar un solo formato estandarizado - y de tiempo - la información es generada de una sola vez, enviada a través de Internet, procesada y almacenada en los sistemas informáticos al momento. Asimismo, garantiza la fiabilidad del dato transmitido, pues el proceso desde que la información es enviada hasta que es almacenada en los sistemas de informáticos receptores es automático, sin necesidad de intervención manual.

¿ QUÉ ES LA ASOCIACIÓN XBRL ESPAÑA ?

La Asociación XBRL España para la difusión de estándares de tecnología es una asociación sin ánimo de lucro responsable de la implantación, adopción y desarrollo nacional e internacional del lenguaje XBRL en interés de la unificación de estándares aplicables a la presentación de información financiera y empresarial.

Sus objetivos son:

- a) Velar por la imagen y el prestigio del lenguaje XBRL, así como defender los intereses en el proceso de implantación, adopción y desarrollo de XBRL en España.
- b) Impulsar la colaboración entre miembros, promover iniciativas de implantación de XBRL, así como colaborar con los poderes públicos en el desarrollo, implantación y reconocimiento de XBRL.
- c) Coordinar actividades, actos, investigaciones y actividades de naturaleza análoga con el lenguaje XBRL para su implantación, adopción y desarrollo en España.
- d) Promover y participar en estudios e investigaciones de XBRL, en el ámbito nacional e internacional, y en el asesoramiento a



asociados y a terceros.

- e) Planificar e implementar proceso de adopción y desarrollo de XBRL en España, Latinoamérica y en el extranjero.

La Asociación XBRL España (www.xbrl.es y www.xbrlamericas.info) es miembro de XBRL Europa (www.xbrl.eu) y de XBRL Internacional (www.xbrl.org)